



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segundo Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de noviembre de 1975

Número 63

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 22 de febrero de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 20 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 10 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426

430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, lo que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido "San Antonio Mextepec", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES

los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 84, 81 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes .

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Florentino Contreras, 2.—Jacinto Contreras, 3.—José Hernández, 4.—Manuel Mariano, 5.—Nicolás Florencio, 6.—Juan Segundo, 7.—Joaquín García, 8.—Eusebio García, 9.—Hilario López, 10.—Felipe López, 11.—Etarmuceno Eduardo, 12.—Pascual Longino, 13.—Trinquilino Pascual, 14.—Andrés Miranda, 15.—Ma. Cirila Hilario, 16.—Luciano Nicolás, 17.—Domingo Mateos, 18.—Cástulo Mateo, 19.—Macario Carpio, 20.—Eleuterio García, 21.—Sixto García, 22.—Ignacio Primero, 23.—Cornelia Segundo, 24.—Francisco Luis, 25.—Agapito Nicolás, 26.—Ernesto Segundo, 27.—Felipe Miranda, 28.—Jesús Carpio, 29.—Pedro Silvestre, 30.—José Severino, 31.—Hilario Agapito, 32.—Doroteo de la Cruz, 33.—Zacarías de la Cruz, 34.—Agapito Luis, 35.—Tomás González, 36.—Luciano Flores, 37.—Julio Alejandro, 38.—Pedro Segundo, 39.—Alejandro Luis Primero, 40.—Ma. Petra Vda. de Martínez, 41.—Catarino de Jesús, 42.—

Diego Gómez, 43.—Anastacio López, 44.—Quirino de Jesús, 45.—Cirilo Camilo, 46.—Macedonio de Jesús, 47.—Ma. Manuela Segundo, 48.—Ma. Juana Primero Vda., 49.—Lorenzo Eduardo, 50.—Ma. Catalina Carpio.

51.—Gabino León, 52.—Antonio González, 53.—Francisco Miranda, 54.—Alejandro Irineo, 55.—Marcelino León, 56.—Cipriano de Jesús, 57.—Marcelino Santiago, 58.—Vidal Santiago, 59.—Isidro Santiago, 60.—Jesús Romualdo, 61.—Félix Segundo, 62.—Alberto Mateo, 63.—Florentino Contreras, 64.—Estanislao Mariano, 65.—Modesto González, 66.—Santiago Luis, 67.—Isidro Mariano, 68.—Ignacio Sánchez, 69.—Jerónimo Eduardo, 70.—Petronilo Miranda, 71.—Juan Miranda, 72.—Encarnación García Segundo, 73.—Encarnación García Primero, 74.—Antonio Mariano, 75.—Gregorio Primero, 76.—Miguel Primero, 77.—Crisanto Sánchez, 78.—Feliciano Ma. Vda., 79.—María Tomasa León, 80.—Ma. Andrea Vda. de Alberto, 81.—Luis José 82.—Anastacio Magarito, 83.—Ignacio Margarito, 84.—Ma. Sixta Vda. de Primero, 85.—Pedro Primero, 86.—Julían García, 87.—Marcelino Segundo, 88.—Ma. Felipa González, 89.—Ma. Ceveriana Primero, 90.—Aniceto Segundo, 91.—Ma. Cristina de la Cruz, 92.—Narciso Mariano, 93.—José Pablo de Jesús, 94.—Julio Colín, 95.—Valentín Romualdo, 96.—Crescencio López Segundo, 97.—Cándido Primero, 98.—Crescencio Marcelino, 99.—Ma. Juliana Vda., 100.—Ambrocio Pascual.

101.—Pedro Mariano, 102.—Artemio Mariano, 103.—Bernardino Carpio, 104.—Anastacio López Segundo, 105.—Celedonia Santiago, 106.—Vicente de Jesús, 107.—Jerónimo Agapito, 108.—Juan Carpio, 109.—Favián Carpio, 110.—Eduardo Jacinto, 111.—José Teófilo, 112.—María Juana, 113.—Anacleto León, 114.—Saturnino León, 115.—Victoriano Segundo, 116.—Simón Primero, 117.—Vicente Segundo, 118.—Benito Carpio, 119.—Luciano García, 120.—Blás Carpio, 121.—Luciano Mariano, 122.—Remigio Moreno, 123.—Ma. Cecilia López Vda., 124.—Juan González, 125.—Toribio González, 126.—Francisca Segundo, 127.—Luis Alejandro, 128.—Lucas Segundo, 129.—Anastacio Luis, 130.—Emilio Martín, 131.—Evaristo Primero, 132.—Alejandro León, 133.—Francisco Primero, 134.—Crescencio Primero, 135.—Cirilo Sánchez, 136.—Ma. Juana Segunda Vda., 137.—Bonifacio Miranda, 138.—Jerónimo Irineo, 139.—Pedro Segundo, 140.—Valentín González, 141.—Marcelino Flores, 142.—Santiago González, 143.—Cástulo Martínez, 144.—J. Dolores Martínez, 145.—Macario Martínez, 146.—Brígida Ma. Vda., 147.—Pedro Miranda, 148.—Margarita López Vda. de Cruz, 149.—Macario de Jesús, 150.—Valerio Mariano.

151.—Nasareo González, 152.—José Valerio, 153.—Celestino Hernández, 154.—Trinidad López, 155.—Cayetano Mariano L., 156.—Victoriano Primero, 157.—Dionicio Mateo, 158.—Macario, González, 159.—Antonio Sánchez, 160.—Gregorio Macario, 161.—Ma. Bonita Vda. de Alejandro, 162.—Silvestre Segundo, 163.—Esteban González, 164.—Eduardo González, 165.—Esteban Segundo, 166.—Ma. Petra Segundo, 167.—Antonio Tomás, 168.—Sixto Segundo, 169.—Luciano de Jesús, 170.—Florencio Segundo, 171.—Ma. Isidra Mateo, 172.—Ambrosio Segundo y 173.—Faustino González. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Juana Contreras, 2.—Gregorio Contreras, 3.—Sabina Contreras, 4.—Ma. Joaquina Cárdenas, 5.—Juan Contreras, 6.—María Contreras, 7.—Ma. Librada Contreras, 8.—Ma. Victoriana Contreras, 9.—Ma. Isidora Flavio, 10.—Ma. Andrea Nicolás, 11.—Ma. Petra Nicolás, 12.—Ma. Angélica Nicolás, 13.—Ma. Modesta Nicolás, 14.—Ma. Lorenza Nicolás, 15.—Ma. Francisca de la Cruz, 16.—Eusebio García, 17.—Felipe García, 18.—Ma. Leocadia García, 19.—Serapio Segundo, 20.—Oaílón López, 21.—Ma. Juliana, 22.—Ma. Leocadia Segundo, 23.—J. Hilario Eduardo, 24.—Ma. Felipe Eduardo, 25.—Ma. Gregoria Primero, 26.—Ma. Juana Moreno, 27.—Ma. Hilario Pascual, 28.—Ma. Josefa Pascual, 29.—Ma. Martiniana Gómez, 30.—Aniceto Miranda, 31.—Ma. Valeria López, 32.—Cástulo Mateos, 33.—Ma. Ines Mateos, 34.—Ma. Inés León, 35.—José Mateo, 36.—Ma. Luisa de Jesús, 37.—J. Gregorio Carpio, 38.—Nazario Carpio, 39.—Ma. Alberta Luis, 40.—José García, 41.—Ma. Marta Miranda, 42.—Eleuterio García, 43.—Isidora García, 44.—Ma. Dolores Segundo, 45.—José Eligio Primero, 46.—Ma. Remedios Sánchez, 47.—J. Marcelino Luis, 48.—Ma. Ilaria Luis, 49.—Ma. Modesta Luis, 50.—Ma. Victoria Luis.

51.—Ma. Longina Luis, 52.—Ma. Cirila Gómez, 53.—Cruz Nicolás, 54.—Ma. Tiburcia Miranda, 55.—Ma. Hilaria Segundo, 56.—Ma. Macedonia Mariano, 57.—Marcelina González, 58.—Crescencia Severiano, 59.—Ma. Francisca Severiano, 60.—Ma. Crescencia Severiano, 61.—Ma. Refugio Severiano, 62.—Ma. Jerónima de Jesús Luciano, 63.—Ma. Dominga de la Cruz, 64.—Ma. Dominga Segundo, 65.—H. Zacarías de la Cruz, 66.—Ma. Magdalena Sánchez, 67.—J. Feliciano Flores, 68.—Ma. Francisca Flores, 69.—Ma. Felipa Segundo, 70.—Ma. Ventura de Jesús, 71.—Ma. Marcelina Sánchez, 72.—Ma. Concepción Martínez, 73.—Ma. Ignacia Primero, 74.—J. Silvestre de Jesús, 75.—Ma. Petra Gómez, 76.—Octaviano Gómez, 77.—Ma. Cirila Gómez, 78.—Ma. Ignacia García, 79.—Francisco López, 80.—Ma. Modesta de Jesús, 81.—Ma. del Carmen, 82.—Juan Camilo, 83.—Ma. Maximina González, 84.—Ma. Marcelina, 85.—Ma. Claudia Eduardo, 86.—Jesús Ma. Mariano, 87.—Ma. Mar-

garita Segundo, 88.—Joaquina Pascual, 89.—Cándido González, 90.—Ma. Bonifacia León, 91.—Doroteo Miranda, 92.—Ignacio Miranda, 93.—Ma. Sixta Miranda, 94.—Ma. Lucía Miranda, 95.—Ma. Encarnación Carpio, 96.—Ma. Petra de León, 97.—Ma. Marcelina León, 98.—Ma. Juana de Jesús, 99.—María Martínez, 100.—Guadalupe Anastacio.

101.—Ma. Petra Santiago, 102.—Juana Santiago, 103.—Ma. Anastacia, 104.—Ma. Longina Segundo, 105.—Manuel Segundo, 106.—Ma. Dominga Contreras, 107.—Celestino Mateo, 108.—Ma. Isabel Morales, 109.—Esteban Contreras, 110.—Carmela Carpio, 111.—Trinidad Mariano, 112.—Faustino Mariano, 113.—Ma. Octaviana Carpio, 114.—Faviana Luis, 115.—José Sánchez, 116.—Sixto Sánchez, 117.—Manuel Sánchez, 118.—Ma. Isabel Sánchez, 119.—Ma. Valeria de la Cruz, 120.—Ma. Cristina Primero, 121.—Ma. Marcelino Eduardo, 122.—Francisco Eduardo, 123.—Ma. Marcelina Eduardo, 124.—Ma. Francisca Eduardo, 125.—Ma. Albina García, 126.—Feliciano Miranda, 127.—Eugenio Miranda, 128.—Maximiliano Miranda, 129.—Ma. Celestina Miranda, 130.—Ma. Amalia Miranda, 131.—Ma. Gregoria Miranda, 132.—Ma. Petra Eduardo, 133.—Ma. Albina Segundo, 134.—Ma. Albina G., 135.—Ma. Margarita Carpio, 136.—Ma. Cristina, 137.—Ma. Anacleta Segundo, 138.—Ma. Soledad Mariano, 139.—Ma. Maximina, 140.—Luciano Primero, 141.—Ma. Lorenzo Longina, 142.—Ma. Laguardia, 143.—Ma. Longina, 144.—Ma. Felipe Primero, 145.—Ma. Francisca Primero, 146.—Ma. Juana Primero, 147.—Ma. Eulimia Sánchez, 148.—Julián Sánchez, 149.—Cirilo Sánchez, 150.—Crisanto Sánchez.

151.—Feliciano Sánchez, 152.—Ma. Magdalena Sánchez, 153.—María Sánchez, 154.—Apolinar Miranda, 155.—Leonardo Miranda, 156.—Demetrio Miranda, 157.—José Miranda, 158.—Ma. Filomena Alberto, 159.—Ma. Isidora Primero, 160.—José Leonardo, 161.—María Sabina, 162.—María Sovia Segundo, 163.—Ma. Nicolasa Hernández, 164.—Anastacia Primero, 165.—Magdalena García, 166.—Ma. Isabel Primero, 167.—Ignacio Segundo, 168.—Ma. Catarina Segundo, 169.—Juan de Jesús, 170.—Jerónimo de Jesús, 171.—Ma. Catalina Primero, 172.—Ma. Silveria Jesús, 173.—Ma. Hilaria Jesús, 174.—Hilario Segundo, 175.—Bernardino González, 176.—Ma. Juliana, 177.—Crescencia Primero, 178.—Lucio de Jesús, 179.—Ma. Isidra, 180.—Ma. Lucía, 181.—Ma. Valeria González, 182.—Macedonio Primero, 183.—Valentín López, 184.—Ma. Petra López, 185.—Ma. Evarista González, 186.—Roma José González, 187.—Ma. Porfiria de la Cruz, 188.—José Antonio Marcelino, 189.—Ma. Mónica de la Cruz, 190.—Santiago Miranda Pascual, 191.

—María Felipa Pascual, 192.—Felipe Pascual, 193.—Ma. Fernández, 194.—Melitón Mariano, 195.—Ma. Virginia Mariano, 196.—Ma. Albina Mariano, 197.—Ma. Feliciano Sánchez, 198.—Porfirio López, 199.—María Gidora López, 200.—Ma. Francisca Segundo, 201.—Doroteo Santiago, 202.—Ma. Vicenta de Jesús, 203.—Luciano de Jesús, 204.—Ma. Porfiria, 205.—Crescencia Agapito, 206.—Ma. Estéfana, 207.—Ma. Dionicia Primero, 208.—Seferino Eduardo, 209.—Ma. Lorenza Jacinto, 210.—Ma. Dominga López, 211.—Julia López, 212.—Ma. Bonifacio López, 213.—Ma. Paula de Jesús, 214.—Saturnino Andrés, 215.—Ma. Cirila León, 216.—Ma. Hermenegilda León, 217.—Ma. Brígida León, 218.—Crescencio León, 219.—Angel León, 220.—Francisca León, 221.—Ma. Nicolasa Nicolás, 222.—Ma. Hilaria de Jesús, 223.—Sixto Primero, 224.—Ma. Modesta Segundo, 225.—Severo Segundo, 226.—Ma. Petra Segundo, 227.—Ma. Trinidad Segundo, 228.—Ma. Idelfonso Segundo, 229.—Ma. Marcela Primero, 230.—Valencia Primero, 231.—Felipe García, 232.—Ma. Ignacia García, 233.—Ma. Santana Moreno, 234.—Fidel Genaro, 235.—Ma. Feliciano Carpio, 236.—Ma. Mercedes Carpio, 237.—Ma. del Carmen Carpio, 238.—Simón Carpio, 239.—Ma. Cruz Carpio, 240.—Fidel Mariano, 241.—Ma. Manuela Mariano, 242.—Ma. Nicolasa Moreno, 243.—Luisa Moreno, 244.—Simón Tomás, 245.—María Cirila, 246.—Ma. Juana Segundo, 247.—Marcos Santiago, 248.—Ma. Isabel, 249.—Ma. Larea, 250.—Francisco Alejandro,

251.—Ma. Petronila Primero, 252.—Crescencia Segundo, 253.—Ma. Celedonia Santiago, 254.—Ma. Crescencia Miranda, 255.—Juan Marín, 256.—Seferino Marín, 257.—Ma. Valentina, 258.—Aifonsa Marín, 259.—Ma. Simona Marín, 260.—Ma. Francisca Irineo, 261.—José Irineo, 262.—Ma. Margarita Primero, 263.—Ma. S. Primero, 264.—Ma. Berra Neningo, 265.—Macario León, 266.—Pedro León, 267.—Ma. Cirila León, 268.—Margarita León, 269.—Ma. Eugenia Miranda, 270.—Ma. Petra Primero, 271.—Ma. Calixta González, 272.—Ma. Atilana Miranda, 273.—Juan Miranda, 274.—Ma. Petra Miranda, 275.—Ma. Cristina Irineo, 276.—María Feliciano González, 277.—Ma. Paula de Jesús, 278.—Anastacia Flores, 279.—J. Lorenzo Flores, 280.—Juana Flores, 281.—Ma. Prescilia Flores, 282.—Ma. Anastacia Primero, 283.—Ma. Isabel González, 284.—Silveria González, 285.—Severiana Ramona, 286.—Concepción Martínez, 287.—Ma. Valeria Nicolás, 288.—Pedro Martínez, 289.—Severiana Ramona Martínez, 290.—Francisca Eugenia González, 291.—Ma. Valeria de la C., 292.—Ma. Mónica de la Cruz, 293.—Ma. Eligia Primero, 294.—Ma. Francisca Segunda, 295.—Ma. Fernanda Mariano, 296.—Ma. Eugenia Félix, 297.—Maximiliano González, 298.—Ma. Juliana Segundo, 299.—Ma. Isidra Segundo, 300.—Ma. Silveria Segundo.

301.—Hilaria Hernández, 302.—Ma. Patricia Anastacia, 303.—Ma. Dorotea Sánchez, 304.—Gabino Primero, 305.—Ma. Merced Mateo, 306.—María Mateo, 307.—Ma. Juliana Mateo, 308.—Ma. Dominga Mateo, 309.—Ma. Tomada Mateo, 310.—Ma. Tiburcia Rocha, 311.—Abraham Sánchez, 312.—Leonardo Sánchez, 313.—Ma. Nicolasa Sánchez, 314.—Ma. Alejandro,

315.—Apolonio Alejandro, 316.—Ma. Augusta de Jesús, 317.—Anastacio Segundo, 318.—Crescencio Segundo, 319.—María Luisa Segundo, 320.—María Juana Carpio, 321.—Ma. Paula Primero, 322.—Luciano González, 323.—Vidal González, 324.—Ma. Refugio Santiago, 325.—Ma. Juana Segundo, 326.—Ma. Marcela Segundo, 327.—José Abruno Segundo, 328.—Ma. Feliciano Severiano, 329.—Ma. Magdalena Tomás, 330.—Ma. de Jesús Martínez, 331.—José Senovio Segundo, 332.—José Enrique Segundo, 333.—Ma. Juana Segundo, 334.—J. Patricio de Jesús, 335.—Ma. Nicolasa Benito y 336.—Ma. Patricia Hernández. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 81019, 81020, 81022, 81023, 81026, 81027, 81028, 81029, 81031, 81032, 81033, 81034, 81035, 81037, 81039, 81040, 81041, 81042, 81043, 81044, 81045, 81046, 81047, 81048, 81050, 81051, 81052, 81054, 81055, 81056, 81057, 81058, 81059, 81060, 81061, 81062, 81068, 81069, 81070, 81071, 81073, 81074, 81075, 81076, 81078, 81081, 81082, 81083, 81084, 81085, 81087, 81088, 81089, 81090, 81091, 81092, 81093, 81094, 81095, 81096, 81097, 81099, 81100, 81101, 81103, 81105, 81106, 81107, 81108, 81109, 81110, 81112, 81111, 81113, 81115, 81116, 81117, 81118, 81119, 81120, 81121, 81122, 81123, 81125, 81126, 81127, 81128, 81130, 81131, 81133, 81134, 81135, 81137, 81138, 81139, 81140, 81141, 81142, 81143, 81144, 81145, 81146, 81148, 81149, 81150, 81151, 81152, 81153, 81154, 81155, 81156, 81157, 81158, 81159, 81160, 81161, 81163, 81164, 81166, 81168, 81169, 81170, 81173, 81174, 81175, 81176, 81177, 81179, 81180, 81181, 81182, 81183, 81184, 81186, 81188, 81190, 81191, 81192, 81193, 81194, 81196, 81197, 81198, 81199, 81201, 81202, 81203, 81205, 81206, 81207, 81208, 81209, 81210, 81211, 81212, 81213, 81216, 81218, 81220, 81221, 81222, 81223, 81227, 81228, 81219, 81230, 81231, 81232, 81233, 81234, 81236, 81237, y 81239.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN ANTONIO MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, a los CC. 1.—Tomás Contreras Castillo, 2.—Salvador Contreras M., 3.—Bernardino Fernández, 4.—José Mariano Contreras, 5.—Eligio Nicolás, 6.—Ma. Refugio de Jesús, 7.—Modesta Luis de García, 8.—Ma. Cirila León García, 9.—Fortino López García, 10.—Ma. Petra Mariano, 11.—Silvestre Eduardo, 12.—Bernardino Pascual, 13.—Carmen Pascual Moreno, 14.—Luis Miranda, 15.—Plácido Nicolás, 16.—Ma. Marcela González, 17.—Mauro Mateos León, 18.—Valdomero Mateo, 19.—Trinidad Carpio, 20.—Juan García, 21.—Ma. Luisa Hernández Contreras, 22.—Juan Segundo Miranda, 23.—Ma. Gregoria Moreno, 24.—Procopio Luis Sánchez, 25.—Marcial Nicolás Gómez, 26.—Esteban Hernández Segundo, 27.—José Miranda Segundo, 28.—Ma. Luisa Segundo, 29.

—Ma. Demetria Mariano, 30.—Hilario González, 31.—Ma. Juana López, 32.—José Moreno, 33.—Albina de la Cruz, 34.—Ma. Marcela Carpio, 35.—Ma. Juana Librado Tomás, 36.—Apolonio Flores, 37.—Lucio Alejandro, 38.—José Isaac Segundo, 39.—Félix Luis, 40.—Nabor Segundo, 41.—Tranquilino de Jesús, 42.—Juan Gómez, 43.—Roberto López, 44.—Crescencio Jesús, 45.—Mauro Camilo, 46.—Ma. Filomena José, 47.—Juan Carpio, 48.—Ma. Brígida de Jesús, 49.—Marcelino Eduardo González, 50.—Pedro Mariano, 51.—Leoncio León, 52.—Faustina González, 53.—Ma. Hilaria Pascual, 54.—Juan Irineo, 55.—Benito León, 56.—Felipe de Jesús, 57.—Brígido Santiago González, 58.—Ma. Juana Modesta, 59.—Ma. Andrea Nicólasa, 60.—Abraham de Jesús Romualdo, 61.—José Clemente Segundo, 62.—Ma. Fermina Mateo, 63.—Ventura Contreras, 64.—Aurelia Margarita, 65.—Pedro Ambracio González, 66.—Eugenio Carpio, 67.—Ma. Felipa Sánchez, 68.—Eugenio Sánchez, 69.—Juana Eduardo, 70.—Benito González, 71.—Jacinto Miranda Eduardo, 72.—Eduardo García Medina, 73.—Esteban García, 74.—Pedro Mariano Segundo, 75.—Crescencio Primero, 76.—Crescencio Primero Eduardo, 77.—José Apolonio Sánchez, 78.—Julían Sánchez, 79.—Daniel Miranda, 80.—Lucas de Jesús, 81.—Lucio Luis Carpio, 82.—José Gervasio Margarita, 83.—Zacarías Margerito, 84.—Anastacia Carrillo, 85.—Ma. Juana Segundo, 86.—Cirilo García, 87.—Fausta Segundo Primero, 88.—Francisco de Jesús Nicolás, 89.—Tomás Primero, 90.—Lucio Segundo Dávila, 91.—Pedro González Segundo, 92.—Jacinto Mariano, 93.—Antonio de Jesús, 94.—Andrés Colín Morales, 95.—Ma. Marcelina Romualdo, 96.—Fvaristo López, 97.—Ma. Alejandra Pascual, 98.—Maximino Marcelino, 99.—Hipólito Agustín, 100.—Andrés Pascual García.

101.—Teófilo Mariano, 102.—Ma. Celedonia Miranda, 103.—Presiliano Carpio, 104.—Marcial López Martínez, 105.—Nasareo Santiago, 106.—Ciriano de Jesús, 107.—Ma. Nicólasa Eduardo, 108.—Ma. Josefina Reyes, 109.—Ma. Ignacia Moreno, 110.—Ramón Eduardo, 11.—José Julián Teófilo, 112.—Ma. Petra López, 113.—Magdalena Miranda, 114.—Lucía León, 115.—Ma. Catarina Segundo, 116.—Julio Primero García, 117.—Felipe Segundo, 118.—Aniceto Carpio, 119.—Aniceto García Medrano, 120.—Luis Carpio, 121.—Luisa Mariano, 122.—Julio Moreno, 123.—Maximiliano Tomás, 124.—Ma. Benita, 125.—J. Angel González de Jesús, 126.—Aureliano Carpio, 127.—Apolonio Alejandro, 128.—Petra Segundo, 129.—Facundo Luis Santiago, 130.—Petra Marín López, 131.—Gobino Primero, 132.—Luisa García León, 133.—Felipe Primero, 134.—Ma. Trinidad Miranda, 135.—Crescencio Sánchez, 136.—Refugio Carpio, 137.—Maximiliano Miranda, 138.—Leonardo Miranda, 139.—Ma. Hiloria Segundo, 140.—Porfirio González, 141.—Eleuterio Flores, 142.—Antonio González Hernández, 143.—Benito Martínez de Jesús, 144.—Marcelino Martínez Aguilar, 145.—Teófilo Martínez, 146.—Valeria Martínez Aguilar, 147.—Joaquina López, 148.—Guadalupe de Jesús Moreno, 149.—Juana Moreno de Je-

sús 150.—Magdalena Moreno de Jesús, 151.—Ma. Magdalena González H., 152.—Ma. Rafaela José Valerio, 153.—Ma. Estefana Hernández, 154.—Bernardino López López, 155.—Ma. Anastacia González Segundo, 156.—Ignacio Primero Sánchez, 157.—Cástulo Mateo Flores, 158.—Ma. Anastacia Segundo, 159.—Lamberto Sánchez León, 160.—Ignacio Mariano González, 161.—Francisco Alejandro Pascual, 162.—Juliana Miranda Paula, 163.—Antonio González Carpio, 164.—Dolores González Primero, 165.—José Segundo Sánchez, 166.—José Jacinto Segundo, 167.—Bernabé Tomás Morales, 168.—Anacleta López Santiago, 169.—Apolonio de Jesús Ruiz, 170.—Ma. Alejandra Carpio, 171.—Ma. Patricia Mateo, 172.—Jacinto Segundo Nicolás y 173.—Francisco González Hernández; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO MEXTEPEC", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 12 de junio de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 868/975.— OCTAVIANO RAMIREZ, En el Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido ante éste Juzgado por la señorita CRISTINA RAMIREZ BERNAL, en contra de usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, México a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica

3265.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

ESTHER AGUIRRE GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, sobre del lote de terreno número 40 de la manzana 81, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.50 Mts., con lote 39.— AL SUR, 16.50 Mts., con Lote 41.— AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Catedral Metropolitana.— AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Lote 29. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3266.—4, 13 y 22 nov

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUAN ROSAS RIVAS.

MARIA DELFINA ARRIAGA DE COLIN, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 45, Manzana 263, ubicada en la Colonia Aurora 3a. Sección, en Cd. Nezahualcóyotl, Mex., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 17.00 Mts. con lote 44; AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 46. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con Calle Isabellas. AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con lote 20.— Se hace saber que deba presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3267.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA PINEDA CARRASCO, le demando en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno No. 27, de la Manzana 467, Sección 4a. de la Colonia Aurora Oriente de Cd. Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 17.00 Mts. con calle Madrugada. AL SUR, en 17.00 Mts. con el lote 28. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con Calle Cascabel; AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con lote 1.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3268.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CIRILO GARCIA GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 43, Manzana 254, de la Colonia Reforma, 1a. Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 Mts. con lote 44. AL SUR, en 15.00 Mts. con lote 42. AL ORIENTE, en 8.00 Mts. con lote 10. AL PONIENTE, en 8.00 Mts. con Calle Oriente Doce.

Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3269.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. TYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

ODILON FILIO SALAZAR, le demando en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número trece de la manzana 47 de la Colonia el Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.75 Mts., con Lote 12.— AL SUR, 20.75 Mts., con Lote 14.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Lote 28.— AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Avenida Ignia Guerra. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3270.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUANA GARCIA SOTO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número treinta y nueve de la manzana cincuenta y siete de la colonia General J. Vicente Villada, en Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 21.50 Mts., con el lote cuarenta; AL SUR, 21.50 Mts., con lote treinta y ocho; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con el lote doce; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle Doce, actualmente Atzacapotzaco. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3271.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA SOCIEDAD ANONIMA

MA. ELENA MIRANDA DE JAIMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 332 de la Colonia Aurora 3a. Secc. (Benito Juárez de Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE.—17.00 mts., con lote 8; SUR.—17.00 mts. con lote 10; ORIENTE.—9.00 mts., con lote 34; PONIENTE.—9.00 mts., con calle Guerrillera; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3272.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JUSTINO LOPEZ MIRANDA

FERNANDO BELIZARIO SANTA RIOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 182, de la Colonia Estado de México en Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE.—20.75 mts., con lote 5; SUR.—20.75 mts. con lote 7; ORIENTE.—10.00 mts., con calle trece; PONIENTE 10.00 mts., con lote 25; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3273.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DE JESUS GARCIA URQUIZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 16 de la manzana 96 de la Colonia del Sol, de Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 20.75 Mts., con Segunda Avenida.—AL SUR 20.75 Mts., con Lote Diecisiete.— AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Veintiseis Frente.— PONIENTE, 10.00 Mts., con lote uno. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3274.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

ELFEGO BERNARDINO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 18, ubicado en la Manzana 337, de la de la Colonia Aurora, (Benito Juárez) 3a. Sección en Cd. Netzahuacóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 17.00 Mts. con lote 17.— AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 19; AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lote 44; AL PONIENTE, en 9.00 Mts. Calle Rielera. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá— el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3275.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 798/75
TERCERA SECRETARIA.

C. JAVIER SANCHEZ ORTIZ.

NICOLAS TAPIA VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 340, Colonia Aurora, tercera Sección, (Benito Juárez), en Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE 17.00 Mts. con Lote 10; AL SUR 17.00 Mts. con Lote 12; AL ORIENTE 9.00 Mts. con Lote 36; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle Rielera; superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3276.—4, 13 y 22 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PAULA GARCIA SANCHEZ DE VILCHIS, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION DE DOMINIO, sobre el terreno denominado "LA ERA", ubicado en el Pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 184.00 Mts. con Calle de Vicente Becerril; SUR 142.00 Mts., con Aurelio Herrera; ORIENTE 80.00 Mts., con la Barranca; PONIENTE 74.00 Mts., con Ejido San Mateo Nopala; con una superficie de 10,780.47 Metros Cuadrados. Publíquese el presente en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se Editan en Toluca y ésta Ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3343.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CIRILO ORTIZ GODINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL MEZQUITE", ubicado en San Marcos Jilotzingo, que mide y linda: NORTE 104.00 metros José Martínez y Francisco Rodríguez Arias y calle de por medio, ORIENTE, 63.60 metros Enrique Rodríguez arias, SUR 39.00 metros Félix Romo y PONIENTE 51.50 metros Angel Romo Ruiz y José Martínez Hernández, 2a. SUR 51.00 metros José María Martínez y 2a. PONIENTE 36.20 metros Antonio Valencia,

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., o los 30 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3344.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LORENZO VARGAS BONILLA, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno ubicado en el Barrio de Santiago de éste Municipio que mide y linda: NORTE, 43.30 metros Francisca Chávez, 1er. PONIENTE 46.00 metros Francisca Chávez, 2a. NORTE 18.00 metros calle las palmas, 1er. ORIENTE, 43.50 metros Jesús Quintero, 3er. NORTE 79.50 metros Jesús Quintero, 2a. ORIENTE 116.00 metros Mario Luna Oaxaca y Magdalena Chorenio, 1er. SUR, 40.00 metros Félix Oaxaca, 2a. PONIENTE 13.00 metros Pedro Chorenio, 2a. SUR 27.00 metros Pedro Chorenio 3er. PONIENTE 51.50 metros Rosalío García, 3er. SUR 64.00 metros Rosalío García 4a. PONIENTE 54.00 metros con calle Xochitl.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a primero del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3345.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENRIQUE ORTIZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN ALÉJO", ubicado en el Barrio de San Juan de éste Municipio que mide y linda: NORTE 239.00 metros Predio Hipólito Ortiz, SUR 239.00 metros Jesús Salazar, ORIENTE 100.00 metros Dolores Cadena y PONIENTE 100.00 metros Hipólito Ortiz y Jesús Salazar.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Zumpango, Méx., a primero del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3346.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARLOS VAZQUEZ DIAZ, Promovió Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Número 402 en Santiago Tianguistenco México y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.30 mts. con Luis González del Valle, AL SUR: 74.20 mts. con señora Angelina Alvaro de Garfias, por el ORIENTE: 21.00 mts. con calle Avenida Miguel Hidalgo, por el PONIENTE 20.70 mts. con la señora Matilde López de Alvaro; Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario editarse Toluca para conocimiento del Publico y quien creyera tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 28 de Octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3347.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MIGUEL JAIMES ARCE, propio derecho promueve diligencia información ad-perpetuam, predio ubicado en Nanchititla, Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION:— Norte 260.00 metros, con Primo Rodríguez y otra, Sur, 120.00 metros con Wilfrido Avilés y María Trinidad Rodríguez; Oriente 600.00 metros, con Wulfrido Avilés y María Trinidad Rodríguez y Poniente, 770.00 metros, con Luis Avilés.

Acuerdo Ciudadano Juez este Distrito, expido presente edicto publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiario, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes haya lugar. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 10 noviembre 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3348.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN NIEVES ALVAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SALIDA A LAS PIRAMIDES", ubicado en la Cabecera Municipal de Teotihuacan de Arista en este Distrito Judicial, medidas y colindancias; NORTE 14.25 M. con Plazuela Porfirio Díaz; SUR 14.25 M. con María Luisa Morales Vidal; ORIENTE 20.15 M. con Pedro Suárez Rivero; PONIENTE; 20.15 M. con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiario de Toluca, México, Texcoco, México a 9 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3349.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ LIMAS DE OSORIO, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LOS AHUEHUJETES", ubicado en la Cabecera Municipal de Texoyuca de esta Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 39.00 Mts., con Escuela Secundaria; AL SUR: 39.50 Mts., con Domitila Jiménez; AL ORIENTE; 27.10 Mts., con Ana Limas viuda de Molina; y AL PONIENTE; 24.90 Mts., con Paula Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiario que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbricas. 3350.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRESCENCIANO DEL TORO FLORES promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ACOAC-CALTITLA", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxipan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.50 Mts., con Caño; AL SUR: 27.00 Mts., con Barranquilla; AL ORIENTE 85.00 Mts., con Clemente Aguilar Martínez; AL PONIENTE 85.00 Mts., con María Meneses Rosas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3351.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA LIMAS VIUDA DE MOLINA, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LOS AHUEHUETES", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 39.00 Mts., con Luis Roldán Blancas; AL SUR: 39.50 Mts., con Domitila Jiménez; al ORIENTE: 30.80 Mts., con Rodolfo Ramos; y AL PONIENTE: 27.10 Mts., con Beatriz Limas de Osorio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3352.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO RUPIT SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "XALALE", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 101.00 M. con Juan Sánchez Segura; SUR: 103.00 M. con Florentino Sánchez; ORIENTE 56.50 M. con camino; PONIENTE 58.40 M. con Crescencio Sánchez G.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, México a los 21 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3353.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1089/75, JOSE LUIS ZABALLA CEJUDO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre una casa con terreno ubicada en Mariano Escobedo 212 de esta Ciudad que mide y linda Norte 11.70 Mts. con David Gamora, 11.70 Mts. con Calle de su ubicación 11.90 Mts. con Juan Jiménez; Sur 35.10 Mts. con Calle Jaime Nuno, Oriente 14.60 Mts. con David Gamora y 18.80 Mts. con Prospero Alcantara Poniente 12.10 Mts. con Juan Jiménez y 20.30 Mts. con Clara Iturbe Avila y Venancio García. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días y la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 3 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

3355.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

NEREO SERVIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado Sn. Agustín Municipio Texcaltitlán este Distrito, que mide y linda: NORTE 93.10 Metros con herederos de RAFAEL ROJAS y otra fracción de su propiedad; SUR 159.00 Metros con Paula Servín; ORIENTE 105.80 Metros con Lucina Rojas y Ponientes 69.60 Metros con Enrique Mendoza, en esta fracción una casucha que consta de una cocina y pieza, construcción adobe, teja y piso natural; otra fracción que mide y linda: NORTE 51.70 Metros con Vidal Hernández; SUR 48.00 Metros con el promovente; ORIENTE 97.00 Metros con herederos de Rafael Rojas y PONIENTE 102.15 Metros con camino vecinal. C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Sultepec, Méx., septiembre 2 de 1975.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero**.—Rúbrica.

3357.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA ASUNCION ALTAMIRANO VDA. DE AVILA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión, inmueble denominado "LA SABANA" ubicado Chalco, Méx., medidas y colindancias; Norte, 49.95 Mts. Sebastián Solís; Sur, 48.35 Mts. Calle Libertad; Oriente, 32.50 Mts. Calle Mina; Poniente, 33.15 Mts. J. Trinidad Avila. Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno, Noticiero.—Chalco, México 5 Noviembre 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica.

3358.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MOISES ISRADE GUZMAN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido respecto de un terreno de labor ubicado en tenango del Valle el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte:—309.60 Mts. con Jesus Rojas Zepeda, Moises Israde, Alvaro Mendoza y Florentino González; al SUR.— en una línea 28 metros en otra línea 20 metros, en otra línea 20 metros, en otra línea 40 Metros, en otra línea 9 metros en otra línea 35.50 metros en otra línea 70.50 metros en otra línea 83 metros y en otra línea 14 metros todas estas superficies colindan con camino al monte; al ORIENTE 207 metros con Alberto Espinoza Savin y al Poniente 127.50 metros con Enrique Piña superficie total de CINCUENTA y TRE MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS; admítase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días; para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Noviembre de 1975.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

3359.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ARTURO ESPINOSA SAVIN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO; para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido respecto de un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE:— 112 Metros con CINESIMO ARELLANO, y PASCUAL ACACIO AL SUR.— en una línea 55 metros en una línea y en otra línea 58.20 metros las dos medidas colindan con camino al monte, al ORIENTE:— 211 metros con terreno del señor ALBERTO ESPINOSA SAVIN al PONIENTE: en una línea 8 metros con MOISES ISRADE y en otra línea 207 metros con MOISES ISRADE con superficie total de VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS; admítase promoción ordenándose sus publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Noviembre de 1975.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**—Rúbrica.

3360.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

En el expediente 80/975, por el cual promueve Juan Flores Arellano Información Ad-perpetuam objeto de acreditar la posesión de un terreno y casa, ubicada en el Barrio de San Miguel de este Municipio, que mide y linda, al Norte, 77.50 Mts. con Río del Milagro, hoy Escuela Secundaria; al Sur, 61.10 Mts. con Camino Nacional a la Azomada; al Oriente, 35.80 Mts. un predio del Gobierno y propiedad de Francisco Martínez; al Poniente, 36.60 Mts. con Juan Nova, la casa se encuentra dentro del mismo terreno mide de Oriente a Poniente 4.00 Mts. y de Norte a Sur, 3.00 Mts. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, y en el "Rumbo", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Sultepec, Méx., a 11 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

3361.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL AGUSTIN RUBI SANCHEZ, promueve Información de dominio sobre una casa ubicada en la esquina que forman las calles de Lerdo y Porfirio Díaz en Coatepec, Harinas de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 27.00 metros con calle Porfirio Díaz; Sur, 4.95 metros con Samuel Arizmendi y 16.35 metros y 22.25 metros con María de Jesús Gómez; Oriente 7.15 metros con calle de Lerdo; y Poniente 23.50 metros con Lorenza Rubi Vda. de Rubi. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil en vigor. Tenancingo, México a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3362.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ESPERANZA, OFELIA Y ANTONIO ORTEGA FLORES, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto de un predio denominado "HUITLALCO", ubicado en la población de San Juan Tehuixtillán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 72.00 Mts. con Aurelia Sánchez; Sur, 63.00 Mts. con Benito Ibáñez; otro sur, 7.00 Mts. con Roberto Estrada; al Oriente, 21.00 Mts. con Calle y al poniente, 14.00 Mts. con Isabel Estrada.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, periódico el Noticiero, y para su fijación en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3363.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ENRIQUE GARRIDO MIRANDA, promueve este Juzgado Diligencias de información Ad-perpetuam respecto terreno ubicado en Monte de Peña Municipio Villa del Carbon, este Distrito, con casa en él construída, que mide y linda: NORTE 118.00 Mts. Carretera a Monte de Peña; SUR, 227.00 Mts. Felipe Barrera y Rufino Miranda; ORIENTE, 263.00 Mts. Pascual Chavez Monroy; PONIENTE, 159.00 Mts. Eugenio Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Herald de Toluca", editanse en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3364.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN HERNANDEZ CORONILLA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam del predio con construcción en él edificado por el promovente, ubicado en el Lote 153, Manzana 13, en Lomas de Chapultepec, Poblado de la Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 29.90 Mts. con Canalito.

SUR: 28.60 Mts. con Juan Dorantes y Concepción Dorantes.

ORIENTE: 2.00 Mts. con Juan Dorantes.

PONIENTE: 5.80 Mts. con Canal de Desagüe.

SUPERFICIE TOTAL: 161.35 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y la Provincia, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. Se expide el presente a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

3365.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANGELA CURIEL VDA. DE DAVILA, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar dominio y posesión que tiene desde hace diez años, de un inmueble ubicado en el barrio de San Juan Municipio de San Mateo Atenco México que mide y linda:

AL NORTE 75 mts. con LUISA GARCIA, AL SUR 75 mts. APINACO LEON NAVARRETE, AL ORIENTE 10 mts. con calle 16 de Septiembre, AL PONIENTE: 10 mts. con GUADALUPE FLORES, con superficie de 750.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno y Herald", se expide el presente edicto en la Ciudad de Lerma, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Atentamente El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Cacho.—Rúbrica.

3367.—15, 20 y 22 nov.